



## *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 307-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-636-09-2014, de fecha 30 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la prórroga del nombramiento en forma interina del señor FRANCISCO ARTURO PÉREZ CHACÓN, como Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz, mediante Acuerdo No. 296-2014 de fecha 30 de septiembre de 2014 y que por necesidad en el servicio de cubrir el mismo puesto en San Jorge, departamento de Zacapa y se autorice su contratación en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Jorge, departamento de Zacapa, plaza No. 246, bajo el renglón 022, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Trasladar al señor FRANCISCO ARTURO PÉREZ CHACÓN, del puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz, a desempeñar el mismo cargo en San Jorge, departamento de Zacapa, plaza No. 246, a partir de la fecha de toma de posición al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,270.00), con cargo a la partida número 2014-11150023-11-05-101-11-022-246 del presupuesto vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de octubre de dos mil catorce.

**COMUNÍQUESE:**



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE 1687-2014  
ACUERDO No. 307-2014

*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

